



RESOLUCION 048

Río Grande, 14 de agosto de 2015

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por varios profesionales en el COLEGIO de INGENIEROS.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matriculas profesionales respectivas según Art 34° c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

ART 1° Otorgar matricula profesional a los siguientes Ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULO
218	Prado Mario Luis	12.649.911	Ingeniero Civil
219	Zapata Germán Claudio	20.749.144	Ingeniero Agrónomo
220	Narbaiza Carla Ivon	27.803.850	Ingeniero en Recursos Naturales y Medio ambiente
221	Sleiman Maximiliano Omar	27.879.529	Ingeniero en Recursos Naturales y Medio ambiente
222	Andino Jorge Alberto Francisco	10.954.087	Ingeniero Químico

ART 2° Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Ing. Fabio Zárate
Vicepresidente CITDF


Ing. Carlos L. ASSENTI
Secretario
Colegio Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

